

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

107**MADRID**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y dos.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Tres Cantos, por designación directa de la Sala de Gobierno.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de fecha 22 de junio se procedió, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 9 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a iniciar los trámites necesarios para la designación directa de los cargos por la Sala de Gobierno, anunciándose en los lugares correspondientes para conocimiento de las personas interesadas.

Examinada la única instancia presentada y atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Tres Cantos a don Roberto Muñoz Poo.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

(03/37.343/10)